

Los Patios, Norte de Santander, enero de 2019

Señores

TULIA MARGARITA DUARTE DE MOGOLLÓN C.C. No. 27.776.907
FERNANDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.387.053
ANTONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.474.490
CELINA FONSECA DE RODRIGUEZ C.C. No. 27.781.546
GERARDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 17.169.797
JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL C.C. No. 1.983.979
MARÍA CECILIA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 27.781.140
MYRIAM FONSECA CARVAJAL C.C. No. 24.239.171
CARMEN STELLA RANGEL FONSECA C.C. No. 41.721.755
JOSÉ FRANCISCO RONDÓN CARVAJAL C.C. No. 88.214.445
CARMEN TERESA FONSECA MORA C.C. No. 37.232.544
FABIO RAFAEL FONSECA MORA C.C. No. 13.350.391
NELLY GRACIELA FONSECA MORA C.C. No. 37.224.335
GLADYS MERCEDES FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.783.591
GLORIA STELLA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.789.906
JAIME ALBERTO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.070
MARÍA FIDELIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.806
MARY LUZ FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 60.253.928
NUBIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.242
ORLANDO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.909
RICARDO ALFONSO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.354.823
RODOLFO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.350.773
FREDDY HERNÁN CAICEDO LÓPEZ C.C. No. 88.162.001
OMAR CUADRO MARTÍNEZ C.C. No. 13.351.810.
ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.346.458 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
MARÍA DE JESÚS FONSECA MARTINEZ C.C. No. 27.781.600 (FALLECIDA) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

Dirección: PREDIO RURAL "RANCHO QUEMADO"

Vereda: Alcaparral

Municipio: Pamplona

Norte de Santander.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta - Pamplona - Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No. 002 de 2017.
Proyecto: Doble Calzada Pamplona – Cúcuta.

ASUNTO: Citación para la Notificación Personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de (PC-01-0026).

Respetados señores,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con el **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RIO PAMPLONITA S.A.S.**, identificado con Nit. 901.082.545-1, en virtud del Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 002 de 2017, adelanta el Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicitamos su comparecencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación a efectos de surtir la diligencia de **NOTIFICACION PERSONAL** del Oficio de Oferta Formal de Compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019, por medio del cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado PREDIO RURAL “RANCHO QUEMADO” ubicado en la vereda Alcaparral, del municipio Pamplona, departamento Norte de Santander, identificado con la Cédula Catastral No. 545180003000000010184000000000, y Matrícula Inmobiliaria No. 272-41708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-01-0026, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta.

Para la notificación del acto administrativo deberán presentarse en la Oficina de Sacyr Construcción Colombia S.A.S. Área predial, ubicada en la Casa 89, Manzana

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta - Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



K, Conjunto Campestre Altos de Corozal, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, no se ha surtido la notificación personal, ésta se hará por medio de aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



Amaya
27789.906 plm

NESTOR ROMAN SANCHEZ AMAYA
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (03) de esta comunicación.

Anexos: No aplica

[Signature] Elaboró/Revisó: Johnatan Chacón Pabón - Coordinador Predial / Ana Katherine Cuadros - Directora Jurídica.

Copia: No aplica.



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RA076771392CO																															
Centro Operativo: EX.PAMPLONA Orden de servicio: 11335206		Fecha Pre-Admisión: 13/02/2019 09:41:00																															
Remitente Nombre/ Razón Social: UNION VIAL RIO PAMPLONITA Dirección: PR 120*600 DE LA VIA CUCUTA PAMPLONA NITIC.CIT.I: Referencia: Teléfono: Código Postal: Ciudad: LOS PATIOS_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007000		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Dirección errada</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	Dirección errada				
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																													
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NR	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
Dirección errada																																	
Destinatario Nombre/ Razón Social: GLORIA STELLA FONSECA SANCHEZ Dirección: PREDIO RURAL RANCHO QUEMADO VEREDA ALCAPARRAL Tel: Código Postal: 543057 Código Operativo: 6014000 Ciudad: PAMPLONA_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Gloria Stella Fonseca</i> C.C. 27789906 Tel: Hora:																															
Valores Peso Físico(gms): 200 Peso Volumétrico(gms): 0 Peso Facturado(gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: 13 FEB 2019 Distribuidor: <i>KAROLINA GARCIA</i> C.C. <i>94712370</i> Gestión de entrega: <i>PA 17/03/19</i> Ter: <i>17/03/19</i>																															
Dice Contener: Observaciones del cliente:		6007 EX-PAMPLONA ORIENTE 000																															
 60070006014000RA076771392CO																																	
Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. central 0570 472005. No. Vencimiento Lic. de envíos 000000 del 20 de mayo de 2018/Venc. Res. Vencimiento Fomasa 000000 del 9 de septiembre del 2018																																	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Dlag: 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
No. 001 de fecha 01 de Marzo de 2019

Señores,

FERNANDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.387.053

ANTONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.474.490

JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL C.C. No. 1.983.979

ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.346.458 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

MARÍA DE JESÚS FONSECA MARTÍNEZ C.C. No. 27.781.600 (FALLECIDA) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.

Dirección: PREDIO RURAL "RANCHO QUEMADO"

Vereda: ALCAPARRAL

Municipio: PAMPLONA

Norte de Santander.

E. S. M.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No. 002 de 2017.

ASUNTO: Notificación por **AVISO** de la Oferta Formal de Compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019, predio (PC-01-0026).

Respetados señores,

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** la **OFERTA FORMAL DE COMPRA No. UVRP-GP-2019-047** de fecha 29 de enero de 2019, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado "PREDIO RURAL RANCHO QUEMADO", identificado con la Cédula Catastral No. 545180003000000010184000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 272-41708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-01-0026, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta.

Lo anterior, en razón a que mediante oficio de citación No. 0349-19 de fecha 29 de enero de 2019, enviado por el Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S., fue convocado a comparecer para efectos de la notificación de la oferta formal de compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019, a través de la empresa de mensajería **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** con guía No RA076771375CO de fecha 13 de febrero de 2019, con constancia de recibido de fecha 19 de febrero de 2019 y a la

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



Agencia Nacional de
Infraestructura



fecha no se ha podido surtir la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

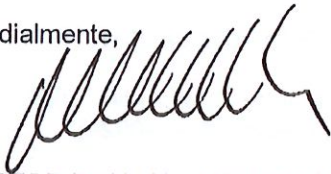
Acompaño para su conocimiento copia de la oferta formal de compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019, ficha predial, plano predial, avalúo comercial corporativo y certificado de uso del suelo; este proceso de enajenación voluntaria se rige por lo dispuesto en las Leyes 9 de 1989, 388 de 1997, 1682 de 2013 modificada por las leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Así mismo, se indica que contra la presente comunicación no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



NESTOR ROMAN SANCHEZ AMAYA
Gerente General
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita

Folios: (02) de esta comunicación

Anexo: Oferta de Compra, ficha predial, plano predial, avalúo comercial corporativo y certificado de uso del suelo

Dep. Elaboró/Revisó: JCP – Coordinador Predial / AKCA – Directora Jurídica 

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Calle 120 # 600 DE LA VÍA CUCUTA PAMPLONA MUNICIPIO LOS PATOS SANTANDER
Código Postal: 543057
Fecha de Admisión: 01/03/2019 15:29:40

REMITENTE
Nombre/Razón Social: UNION VAL RIO PAMPLONITA SAS
Dirección: PR 120 # 600 DE LA VÍA CUCUTA PAMPLONA MUNICIPIO LOS PATOS SANTANDER
Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 543057
Envío: RA085815825CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: GLORIA ESTELLA FONSECA SANCHEZ / FERNANDO FONSECA ANTONIO FONSECA JOSE RAFAEL FONSECA ALVARO FONSECA MARIA DE JESUS FONSECA
Dirección: RANCHO QUEMADO VEREDA ALCAPARRAL
Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 543057
Fecha de Admisión: 01/03/2019 15:29:40

Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Observaciones del cliente:

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

60147846014000RA085815825CO

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO HACKNIAL

Centro Operativo: EX PAMPLONA
Orden de servicio: 11439457

Fecha de Admisión: 01/03/2019 15:29:40



RA085815825CO

6014
000

Nombre/Razón Social: UNION VAL RIO PAMPLONITA SAS	
Dirección: PR 120 # 600 DE LA VÍA CUCUTA PAMPLONA MUNICIPIO LOS PATOS SANTANDER	Teléfono: Código Postal: 543057
Referencia:	Código Operativo: 6014784
Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	Departamento: NORTE DE SANTANDER
Nombre/Razón Social: GLORIA ESTELLA FONSECA SANCHEZ / FERNANDO FONSECA ANTONIO FONSECA JOSE RAFAEL FONSECA ALVARO FONSECA MARIA DE JESUS FONSECA	
Dirección: RANCHO QUEMADO VEREDA ALCAPARRAL	Teléfono: Código Postal: 543057
Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código Postal: 543057	Código Operativo: 6014000
Peso Físico (grs): 200	Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200	
Observaciones del cliente:	

Causal Devoluciones:	
RE Rechazado	C1 C2
NE No existe	N1 N2
NS No resiste	FA Faltado
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección enviada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter 200

6014
784
EX. PAMPLONA
ORIENTE

Envío: RA085815825CO # 95455 Envío: 472 Hacknial Hacknial 01/03/2019 15:29:40 No transporta de carga 000/20/01/2019 No transporta de carga 000/20/01/2019 No transporta de carga 000/20/01/2019 No transporta de carga 000/20/01/2019

472

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.T. 900 052 017 9 4 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		EX PAMPLONA 11430457		01003019 15:29.48		RA085815825CO	
Nombre/Razón Social: UNION FIAL RIO PAMPLONITA SAS Dirección: PR 120 + 600 DE LA VIA GUCUTA PAMPLONA INT. COTA Referencia: Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER Dirección: RANCHO QUEVEDO JEREDA ALCAPIRAL		Teléfono: Digito NORTE DE SANTANDER Código Postal: 540357 Código Operativo: 001784		Causa/Trayectoria: ☒ Rechazado ☐ No existe ☐ No llega ☐ No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada		Concedo ☐ 1to contacto Faltados ☐ Apellido Causados Porrazo Mayor	
Nombre/Razón Social: GLORIA ESTELA FONSECA BANCHEZ FERNANDO FONSECA ALVARO FONSECA JOSE RAFAEL FONSECA ALVARO FONSECA MARIA DE JESUS FONSECA Dirección: RANCHO QUEVEDO JEREDA ALCAPIRAL Tel: Ciudad: PAMPLONA NORTE DE SANTANDER		Código Postal: 540357 Digito NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 001784		Firma: [Firma] Fecha de entrega: 15-03-2014 Hora:		Distribución: C.D.: Destino: 61.1.094.240.643	
Peso Físico (g): 200 Peso Volumétrico (g): 0 Peso Facturado (g): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manip: \$0 Valor Total: \$5.200		Observaciones del cliente: Deseñador Gloria no recibe dice que los		Observaciones del cliente: 61.1.094.240.643		Observaciones del cliente: 61.1.094.240.643	

WWW.4-72.COM.CO

Los Patios, Norte de Santander, 29 de enero de 2019

UVRP-GP-2019-047

Señores,

TULIA MARGARITA DUARTE DE MOGOLLÓN C.C. No. 27.776.907
FERNANDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.387.053
ANTONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.474.490
CELINA FONSECA DE RODRIGUEZ C.C. No. 27.781.546
GERARDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 17.169.797
JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL C.C. No. 1.983.979
MARÍA CECILIA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 27.781.140
MYRIAM FONSECA CARVAJAL C.C. No. 24.239.171
CARMEN STELLA RANGEL FONSECA C.C. No. 41.721.755
JOSÉ FRANCISCO RONDÓN CARVAJAL C.C. No. 88.214.445
CARMEN TERESA FONSECA MORA C.C. No. 37.232.544
FABIO RAFAEL FONSECA MORA C.C. No. 13.350.391
NELLY GRACIELA FONSECA MORA C.C. No. 37.224.335
GLADYS MERCEDES FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.783.591
GLORIA STELLA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.789.906
JAIME ALBERTO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.070
MARÍA FIDELIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.806
MARY LUZ FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 60.253.928
NUBIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.242
ORLANDO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.909
RICARDO ALFONSO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.354.823
RODOLFO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.350.773
FREDDY HERNÁN CAICEDO LÓPEZ C.C. No. 88.162.001
OMAR CUADRO MARTÍNEZ C.C. No. 13.351.810.
ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.346.458 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
MARÍA DE JESÚS FONSECA MARTINEZ C.C. No. 27.781.600 (FALLECIDA) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
Dirección: PREDIO RURAL "RANCHO QUEMADO"
Vereda: Alcaparral
Municipio: Pamplona
Norte de Santander.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No. 002 de 2017.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

ASUNTO: Oficio de Oferta Formal de Compra por el cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado PREDIO RURAL "RANCHO QUEMADO", identificado con la Cédula Catastral No. 545180003000000010184000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 272-41708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-01-0026, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta.

Respetados señores:

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** identificada con Nit. 830.125.996.9, en coordinación con el Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S, identificado con Nit. 901.082.545-1, en virtud del Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 002 de 2017, adelanta el Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

De acuerdo con el mencionado Contrato de Concesión y con fundamento en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI** ha delegado al Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S, la totalidad del proceso de adquisición predial de los inmuebles necesarios para la ejecución del mencionado Proyecto Vial.

Por consiguiente, el Concesionario **UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S**, en nombre de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, artículo 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014 y por la Ley 1882 de 2018, Decreto Reglamentario 1420 de Julio 24 de 1998, Resoluciones Números 620 de 2008, 898 de 2014, 1044 de 2014 y 316 del de 2015 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), requiere comprar un área de terreno conforme a la afectación de la ficha predial No. PC-01-0026 de fecha 28 de junio de 2018, de la cual se anexa copia, esta contiene: a) un área requerida de terreno de **ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (11.769,34 m²)**, debidamente delimitada y alinderada, dentro de las abscisas inicial **K 57+397,50 ID** y final **K 57+588,57 ID** del mencionado tramo que incluye el inventario predial de construcciones anexas.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

Los linderos generales del predio son los contenidos en la Escritura Pública No. 344 del 03 de mayo de 2016 de la Notaria Primera del Circuito Notarial de Pamplona.

Los linderos específicos del área requerida son los consignados en la Ficha Predial No. PC-01-0026 y son siguientes:

Área requerida: (11.769,34 m²)

(Abscisa Inicial: K 57+397,50 ID - Abscisa Final: K 57+588,57 ID)

Norte: En longitud de 62,07 m, con (1-4) Predio rural Pantoja – Fabriciano Acevedo Mendoza y Andrés Acevedo Mendoza.

Oriente: En longitud de 165,26 m, con (4-39) Predio rural Rancho Quemado – Tulia Margarita Duarte de Mogollón y otros.

Sur: En longitud de 60,21 m, con (39-40) Predio rural El Dividive – Tulia Margarita Duarte de Mogollón y otros.

Occidente: En longitud de 230,00 m, con (40-1) Predio rural Rancho Quemado – Tulia Margarita Duarte de Mogollón y otros.

De acuerdo al folio de matrícula inmobiliaria No. 272-41708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y del estudio de títulos de fecha 24 de julio de 2018, los titulares del derecho real de dominio del área de terreno requerida, son los señores **TULIA MARGARITA DUARTE DE MOGOLLON, FERNANDO FONSECA CARVAJAL, ANTONIO MARIA FONSECA CARVAJAL, CELINA FONSECA DE RODRIGUEZ, GERARDO FONSECA CARVAJAL, JOSE RAFAEL FONSECA CARVAJAL, MARIA CECILIA FONSECA CARVAJAL, MARIA DE JESUS FONSECA MARTINEZ, MYRIAM FONSECA CARVAJAL, CARMEN TERESA FONSECA MORA, FABIO RAFAEL FONSECA MORA, NELLY GRACIELA FONSECA MORA, ALVARO FONSECA SANCHEZ, GLADYS MERCEDES FONSECA SANCHEZ, GLORIA STELLA FONSECA SANCHEZ, JAIME ALBERTO FONSECA SANCHEZ, MARIA FIDELIA FONSECA SANCHEZ, MARY LUZ FONSECA SANCHEZ, NUBIA FONSECA SANCHEZ, ORLANDO FONSECA SANCHEZ, RICARDO ALFONSO FONSECA SANCHEZ, RODOLFO FONSECA SANCHEZ, CARMEN STELLA RANGEL FONSECA, JOSE FRANCISCO RONDON CARVAJAL, FREDDY HERNAN CAICEDO LOPEZ y OMAR CUADRO MARTINEZ**, por eso son los destinatarios de esta oferta de compra.

El valor total de la oferta de compra es por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta - Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

(\$73.091.789,00), por concepto del área de terreno requerida, construcciones anexas, existentes en la zona afectada según avalúo Comercial elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander y Arauca, de fecha 13 de noviembre de 2018, el cual se discrimina así:

TERRENO	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Area Requerida	m ²	11.769,34	\$ 6.100,00	\$ 71.792.974,00
SUB-TOTAL				\$ 71.792.974,00
CONSTRUCCIONES	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR TOTAL
Cerca electrica	mi	60,41	\$ 21.500,00	\$ 1.298.815,00
SUB-TOTAL				\$ 1.298.815,00
TOTAL				\$ 73.091.789,00

Respecto de la indemnización por daño emergente y lucro cesante de que trata la Resolución 898 de 2014, modificada por la Resolución 1044 de 2014 y a su vez por la Resolución 316 de 2015 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como se observa en el Avalúo Comercial Corporativo, los gastos que se causan para el presente caso son los siguientes:

DAÑO EMERGENTE	
GASTOS DE NOTARIADO Y REGISTRO	\$ 1.925.700,00

Nota: El valor de los gastos de Notariado y Registro contenidos en el avalúo y en la presente oferta, es meramente informativo, en caso de adelantarse la enajenación voluntaria, los gastos de Notariado y Registro serán ajustados de acuerdo a los costos que se liquiden al momento de legalizar la escritura pública de compraventa y registrarla.

Para dar cumplimiento al marco normativo arriba mencionado, se anexan a esta oferta, el avalúo comercial elaborado por la Lonja de Propiedad Raíz de Norte de Santander, según informe técnico de avalúo del predio PC-01-0026 ubicado en la Vereda Alcaparral, Municipio de Pamplona, Departamento Norte de Santander, de fecha 13 de noviembre de 2018, en su parte pertinente.

Con la presente oferta se anexa la solicitud de un Permiso de Intervención Voluntario sobre el área objeto de la oferta con el fin de dar inicio a los trabajos necesarios para la

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



ejecución del proyecto vial en los términos del artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y del apéndice técnico 7, del Contrato de Concesión bajo esquema APP No 002 de 2017. Lo anterior, sin perjuicio de continuar con el procedimiento de enajenación voluntaria.

De conformidad, con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1742 de 2014, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, a partir de la notificación de la presente oferta de compra, cuenta usted con un plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** para manifestar su voluntad sobre esta oferta, bien sea aceptándola o rechazándola, mediante oficio dirigido a las oficinas del Concesionario **UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA**, ubicada en el PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono: 3214620847; si la oferta es aceptada, deberá suscribirse la escritura Pública o promesa de compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aceptación.

Se entenderá que el propietario o poseedor regular del predio renuncia a la negociación cuando:

- Guarden silencio sobre la oferta de negociación directa,
- Dentro del plazo para aceptar o rechazar la oferta no se logre acuerdo,
- No suscriban la Escritura o la Promesa de Compraventa respectiva en los plazos fijados en la presente por causas imputables a ellos mismos.

Si la oferta es rechazada o el propietario o poseedor regular del predio renuncia de conformidad con lo anteriormente expuesto, será obligación legal para la entidad adquirente dar inicio al proceso de expropiación judicial, si transcurrido el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de esta oferta no ha sido posible llegar a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Igualmente para dar cumplimiento al artículo 13 de la ley 9 de 1989, esta Oferta será inscrita en el respectivo Folio de Matricula Inmobiliaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación; a partir de entonces el bien quedará por fuera del comercio y en consecuencia, el Registrador se abstendrá de efectuar la inscripción de actos, limitaciones, gravámenes, medidas cautelares o afectaciones al dominio sobre el inmueble; así mismo, ninguna autoridad podrá conceder licencia de construcción, de urbanización, o permiso de funcionamiento por primera vez para cualquier establecimiento industrial o comercial sobre el inmueble objeto de la oferta de compra. Los que se expidan no obstante esta prohibición, serán nulos de pleno derecho.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINTRANSPORTE



Agencia Nacional de
Infraestructura



Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997 y 75 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acompaño para su conocimiento, copia de la Ficha Predial, plano predial, Avalúo Comercial Corporativo y Certificado del Uso del Suelo. Así mismo, le indicamos en el cuerpo de este oficio las normas relativas a la enajenación voluntaria y a la expropiación por vía judicial.

Cordialmente,

NESTOR ROMAN SANCHEZ AMAYA
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S.

Folios: (06) de esta comunicación.

Anexos: Copia de la Ficha Predial, Inventario, Registro Fotográfico y Plano técnico predial, copia del Avalúo Comercial Corporativo practicado, normas, Certificado del uso del suelo y permiso de intervención voluntario.

Elaboró/Revisó: JCP – Coordinador Predial / AKCA – Directora Jurídica.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página web de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, en la cartelera y pagina web de **EL CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, en la oficina ubicada en el PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., el cual permanecerá fijado por el termino de cinco (5) días, con el fin de notificar a los señores **FERNANDO FONSECA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.387.053, **ANTONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.474.490, **JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.983.979, y herederos determinados e indeterminados de los señores **ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ** en vida identificado con cédula de ciudadanía No. 13.346.458 y **MARÍA DE JESÚS FONSECA MARTINEZ** en vida identificada con cédula de ciudadanía No. 27.781.600, la oferta de compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019, por la cual se dispone la adquisición de una franja de terreno del predio denominado "PREDIO RURAL RANCHO QUEMADO", identificado con la Cédula Catastral No. 545180003000000010184000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 272-41708 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-01-0026, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona- Cúcuta, sin que se haya presentado a notificar personalmente.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica el acto administrativo de Oferta Formal de Compra No. UVRP-GP-2019-047 de fecha 29 de enero de 2019 contenida en (6) folios, en los términos del artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S Y EN LA PAGINA WEB EL 04/mar/2019 A LAS 7:30 AM, DESFIJADO EL 08/mar/2019 A LAS 5:30 PM.

Cordialmente,


NESTOR ROMAN SANCHEZ AMAYA
Gerente General
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita

